

SAN RAFAEL, 16 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 1567/2023 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para el espacio curricular Informática y Programación del Departamento de Ingeniería y Gestión, para las carreras Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza Nº 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los/las postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2023 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los/las aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del plan de actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, los que deberán incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

Dr. Ing. Augusto Rogdiero Decano FCAI UNCUVO ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria. <u>Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes</u>: 20 de marzo al 03 de abril de 2023.

Cierre de Inscripción: 04 de abril de 2023 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

Dr. Ing. Augusto Rogdiero Decano

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 063/2023



ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor/a Adjunto/a, según lo reglamentado por Ordenanza Nº 02/12-C.D.

| Carreras | Departa- mento | Por los contenidos de | Categoría | Cantidad | Dedicación |
|--|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------|------------|
| Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química | Ingeniería y Gestión | Informática y Programación | Profesor/a Adjunto/a | UNO (1) | Simple |

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia para la asignatura de las carreras de Ingeniería.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación científica.
- ✓ Acreditar formación de posgrado, preferentemente vinculada a los contenidos de la asignatura.
- ✓ Acreditar antecedentes de desarrollo profesional en el área a concursar.
- ✓ Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- ✓ Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria (No excluyente).
- ✓ Acreditar conocimientos de idioma extranjero.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- ✓ Dr. Ing. Carlos Alberto MARTINEZ
- ✓ Dr. Ing. Daniel Alfredo CASTRO
- ✓ Dra. Ing. María Carolina MARTÍN

Miembros Suplentes:

- ✓ Mgter. Ing. Carlos Rafael LLORENTE
- ✓ Ing. Antonia Silvana MARTINEZ
- ✓ Dra. Ing. María Gabriela MERÍN

Dr. Ing. Augusto Roggiero Decano FCAI UNCUVO

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

Departamento: Ingeniería y Gestión

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación simple

Carreras: Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Química

Espacio Curricular: Informática y Programación

INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN

Contenidos mínimos: Sistema operativo multiusuario. Procesador de texto. Planilla de cálculo. Presentaciones multimediales. Fundamentos de Programación de Sistemas Informáticos. Conceptos básicos de programación. Estructuras de datos. Tipos de datos. Números, cadenas y listas. Asignación. Otros tipos de datos. Estructuras de control. Secuencia. Bifurcación y elección múltiple. Iteración o bucle. Funciones. Lectura y escritura en archivos.

Dr. Ing. Augusto Rogdiero Decano

FCAI UNCUYO